



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS CUALES SE DETALLAN ACONTINUACIÓN

Table with 2 main columns: ORDEN DE COMPRA and ACTA NÚMERO. Includes fields for FOLIO, FECHA DE COMPRA, PROVEEDOR, and PARTIDA. Includes a QR code and the number 0445/2023.

Table with 2 main columns: PERSONA QUE RECIBE and FECHA DE RECEPCIÓN. Includes fields for NOMBRE, CARGO, and the date 01 SEP 2023.

Table titled DETALLES with columns: DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANT., PRECIO, and IMPORTE. Lists various cleaning supplies like plastic bags, disinfectant, and soap.

Summary table with columns: Total de artículos, SUBTOTAL, I.V.A. (16%), TOTAL DE LA OPERACIÓN, I.S.R. (1.25%), and PAGO DEL PROVEEDOR.




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE


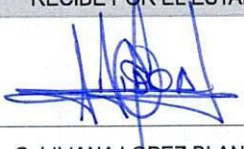
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA

ORDEN DE COMPRA		ACTA NÚMERO
FOLIO:	OC-0233/2023	 0445/2023
PROVEEDOR:	GEMAA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	
PARTIDA:	2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA	
FECHA DE COMPRA:		24 DE AGOSTO DE 2023

"EL ESTADO" SE OBLIGA A PAGAR A "AL PROVEEDOR", POR EL BIEN ADQUIRIDO EN LA ORDEN DE COMPRA, POR LA CANTIDAD DE **\$1,022.31 (SON: UN MIL VEINTIDÓS PESOS 31/100 M.N.)**, QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO TODAS LAS RETENCIONES DE LA LEY EN LA MATERIA.

UNA VEZ VERIFICADO EL BIEN ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA ENTREGA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENTREGA POR EL PROVEEDOR	RECIBE POR EL ESTADO
 Sonca Vallejos Acevedo GEMAA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	 C. LILIANA LOPEZ BLANCO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CEDYC

Cadena original: |04452023|24082023|2161|OC-0233|2058|10223100|24082023|13|08|
Cadena encriptada: 2D/2fedG6F2FXUaV9cW5qhbYcZbZr25HQo1hegusGoGjHgFD7kBrk6A7O89HB4LtI6+dIq1awt88jJROaAkmA==